



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007628/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Marcelo FIORAVANTI, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS y en INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELECTRICA E INDUSTRIAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento cargo en el que revistó el Ing. Carlos OCCHETTI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Marcelo FIORAVANTI;

La notificación del postulante;

El Plan de Trabajo del Ing. Marcelo FIORAVANTI;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Marcelo FIORAVANTI (Leg. 28504) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS y en INSTALACIONES Y AUTOMACIÓN ELECTRICA E INDUSTRIAL, esta última de la Carrera Técnico Mecánico Electricista, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Ing. Carlos OCCHETTI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007628/2018

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Marcelo FIORAVANTI (Leg. 28504) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiesclusiva, por concurso, en DISEÑO ELECTROMECAÁNICO e INSTALACIONES ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras dure tal designación, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014

Art. 3º).- Instruir al Departamento ELECTROTECNIA a realizar el llamado a concurso de este cargo.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Marcelo FIORAVANTI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO S. REEBARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 380 - H.C.D. - 2018

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina